

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

La Liga Profesional de FootGolf México 2027 (LPFG) será una liga de mérito deportivo, integrada por los mejores jugadores de las Ligas Nacionales, del Campeonato Nacional y 4 Exenciones por mérito deportivo.

La obtención de la Licencia Profesional para la temporada inaugural 2027 se realizará con base en el ranking oficial 2026 de cada liga y en el ranking del Campeonato Nacional 2026.

Cada jugador podrá ocupar únicamente una licencia profesional. Una vez obtenida una licencia, cualquier posición clasificatoria posterior que le correspondiera en otra liga será recorrida al siguiente jugador elegible de ese ranking.

La licencia que se obtiene primero queda registrada como su vía oficial de clasificación.

Cuando algún jugador de cualquier liga decida declinar su licencia por cualquier motivo, esa licencia quedará invalidada. Una licencia invalidada no incrementará el número de licencias disponibles en otra liga o categoría.

En el caso del Campeonato Nacional, exclusivamente para las categorías Caballeros y Seniors, las licencias otorgadas podrán recorrerse al siguiente jugador mejor ubicado en la clasificación.

Esta disposición no aplica para las categorías de Damas y Senior Plus, en las cuales una licencia declinada quedará invalidada y no será reasignada.

MÉTODO DE CLASIFICACIÓN

1 Ligas Nacionales Todos los jugadores afiliados que participen en una liga podrán ganar su licencia mediante el ranking final de su categoría. En el caso de la liga de Morelos y EdoMex, se tomará el ranking de ProAm.

2 Campeonato Nacional Las licencias asignadas al Campeonato Nacional estarán destinadas a jugadores que no hayan obtenido ni tengan derecho a una licencia profesional mediante el ranking final de una liga.



NÚMERO DE LICENCIAS 2027

La Licencia Profesional LPFG es el reconocimiento deportivo, personal e intransferible que acredita al jugador para participar como profesional durante la temporada correspondiente, sujeto al reglamento y condiciones de competencia de la LPFG.

El número máximo de licencias profesionales para la temporada 2027 será de 55. Las licencias profesionales asignadas a cada liga o campeonato nacional son personales e intransferibles, en caso de no ser ocupadas por los jugadores elegibles, serán invalidadas durante la temporada correspondiente y no podrán ser reasignadas (salvo las excepciones expresamente establecidas para el Campeonato Nacional).

Las 55 licencias representan el máximo disponible para 2027 y no implican la obligación de completar un field de 55 jugadores.

La LPFG privilegiará siempre la excelencia deportiva sobre el número total de participantes.

	Caballeros	Seniors	Damas	Seniors Plus	Total
Liga de Morelos	12	4	3	3	22
Liga de Cancún	2	1		1	4
Liga de Monterrey	1	1			2
Liga de EdoMex	3		1		4
Liga de San Luis	2	1	1	1	5
Liga de Puerto Vallarta	2	1			3
Liga de Puebla / Tlaxcala	2	1			3
Campeonato Nacional	3	3	1	1	8
Exenciones	4 Libres de categoría				4
Total	27	12	6	6	55

SISTEMA DE PERMANENCIA, OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS

Cada temporada se realizará un proceso de renovación de licencias profesionales mediante un sistema de ascensos y descensos. La permanencia estará determinada por el rendimiento dentro de la LPFG, mientras que las nuevas licencias serán otorgadas a los jugadores mejor clasificados en las ligas y campeonato nacionales.



- **Conservación** Los jugadores mejor ubicados en el ranking final de la LPFG 2027 mantienen su licencia para la siguiente temporada.
- **Descenso** Los jugadores ubicados en las últimas posiciones pierden temporalmente su licencia profesional.
- **Ascenso** Los mejores jugadores de las ligas nacionales y del campeonato nacional 2027 obtienen las licencias disponibles.
- **Reclasificación** Quienes pierdan su licencia podrán recuperarla nuevamente por mérito deportivo.

***El número exacto de licencias que se conservarán, perderán y estarán disponibles para ascenso en 2028 será definido una vez confirmado el field oficial de la temporada 2027.**

La asignación definitiva y activación de la Licencia Profesional estará condicionada a la firma del Acuerdo de Participación y a la aceptación expresa del Reglamento del Jugador Profesional LPFG vigente.